



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 05 SEP. 2025

**VISTO:** la realización de la Feria Internacional "Seatrade Europe";

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar del 10 al 12 de setiembre de 2025, en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dicha feria, la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Soledad Viera;

II) que estará en carácter de Misión Oficial del 7 al 12 de setiembre de 2025 a los efectos de la coordinación, supervisión del armado del stand y la atención del mismo;

III) que asimismo la Lic. Viera por motivos personales hará uso de su licencia del 13 al 17 de setiembre de 2025, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1)** Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Soledad Viera, del 7 al 12 de setiembre de 2025, para participar de la Feria Internacional "Seatrade Europe", que tendrá lugar del 10 al 12 de setiembre de 2025, en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 4 días al 100% más 2 días al 40% ascienden a la suma total de U\$S 2.040 (dólares estadounidenses dos mil cuarenta), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Hamburgo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.397 (dólares estadounidenses dos mil trescientos noventa y siete).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6)** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República